

DECRETO N°: 1423 /

EN CONCON, 25 JUN 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Solicitud de Pedido N°s, 19 y 20 de fecha 02 de junio del 2021 de secretaria Municipal donde solicita publicar en un diario de circulación regional los Decretos Alcaldicios N° 1132 y N° 1133 ambos de fecha 18 de mayo del 2021, por tres días consecutivos.
- E. Disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 3.220.000 para cada publicación e imputado en el ítem 215 22 07 001 denominado Publicidad y Difusión.
- F. Cotización a nombre de PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y COMPANIA LIMITADA RUT N° 76.078.041-3 por la suma de \$ 4.788.234 IVA incluido.
- G. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de junio del 2021 \$ 52.005 x 100 = \$ 5.200.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Transparencia	2	4.938	9.876
Aprobación de solicitud	Secretaria Municipal	1	16.111	16.111
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	9.424
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	Secretaria Municipal	2	16.111	32.222
	Director de DAF	2	16.111	32.222
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	13.191	13.191
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	9.424	9.424
			TOTAL	229.783

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de Funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 151ª de la LGU expresa "la resolución que expida la Alcaldía, en conformidad con el artículo anterior, será notificada al propietario, y si este no fuera habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de aviso, que se publicara tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia", que en la provincia de Valparaíso están: el Diario el Mercurio de Valparaíso, que tiene más demanda y ejemplares y el Diario La Estrella de Valparaíso que es más barato ya que su circulación en ejemplares es menor, por lo que se decreta:

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y COMPANIA LIMITADA, RUT N° 76.078.041-3**, por la suma de \$ 4.788.234 IVA incluido por la publicación de los Decretos Alcaldicios N° 1132 y 1133 , ambos de fecha 18 de mayo del 2021, en el diario EL MERCURIO DE VALPARAISO , por tres días consecutivos.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 07 001 denominado Publicidad y Difusión.

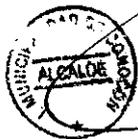
4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARILIANES PINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEGI/EAON/CF/vcf
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
24 JUN 2021
RECIBIDO HORA: _____

09:40
25 JUN 2021